

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Noviembre de 2.004

760/04

Expte. N° 14.070/04

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra "Microbiología de los Alimentos" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, de la Dra. Marcela Carina Audisio y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 504-84 - Reglamento General sobre Adscripciones a cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que "La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado" y que "la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no suplir la carencia de personal rentado en las cátedras";

Que la Res. N° 201-HCD-95 - Reglamento sobre adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería - dice "La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra", como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 233/04 se expiden favorablemente;

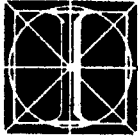
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 20 de Octubre de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el periodo 23 de Agosto de 2004 al 23 de Agosto de 2005, la siguiente adscripción:

- 1) Cátedra : **MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**
(Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos)
- Profesor : Dra. Leonor CARRILLO
- Adscripto : Dra. Marcela Carina AUDISIO
D.N.I. N° 22.604.460
- Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

760/04

Expte. N° 14.070/04


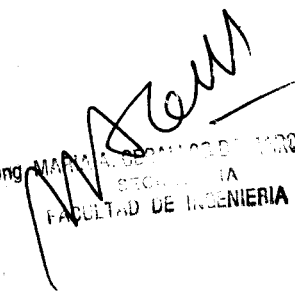
Periodo : 23/08/04 al 23/08/05


ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO presentado por la Dra. Leonor CARRILLO a cargo de la cátedra **MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS** de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

- A. Colaboración en el dictado de Trabajos Prácticos.
- B. Desarrollo de un Trabajo Práctico para determinar la microflora presente en productos lácteos de consumo masivo.
 - 1. Análisis de los posibles microorganismos contaminantes presentes en los productos lácteos. Caracterización y tipificación de las cepas aisladas.
 - 2. Determinación de las condiciones experimentales óptimas.
 - 3. Elaboración de la propuesta del Trabajo final.
 - 4. Informe final. Discusión de resultados obtenidos y sugerencias.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaria de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.



Ing. MARÍA A. DE LOS RÍOS
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DEcano
FACULTAD DE INGENIERIA